

Dep. Legal ppi 201502ZU4649

Esta publicación científica en formato digital
es continuidad de la revista impresa

Depósito legal pp 197402ZU34 / ISSN 0798-1171



REVISTA DE FILOSOFÍA

**DOSSIER:
PENSAMIENTO EDUCATIVO
LATINOAMERICANO**

Universidad del Zulia
Facultad de Humanidades y Educación
Centro de Estudios Filosóficos
"Adolfo García Díaz"
Maracaibo - Venezuela

Nº Especial



Revista de Filosofía, N° Especial, 2021 pp. 183-198

Educación en competencias interculturales como validación de los derechos humanos ante la globalización mercantil contemporánea

Educate in Intercultural Competences as a Validation of Human Rights in the Face of Contemporary Commercial Globalization

José Manuel Armada Pacheco

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3827-6144>

Universidad Continental. Huancayo-Perú

jarmada@continental.edu.pe

Resumen

Este trabajo está depositado en Zenodo:

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.5144372>

La siguiente investigación analiza los basamentos pedagógicos que promueven la educación en competencias que propicia el diálogo intercultural como sustento de las emancipaciones contemporáneas. Suscitamos la legitimación dialógica entre las diversas formas de ser humano como estrategia que teje convivencia. El reconocimiento de la condición de dignidad que contiene la vida exige la expresión de los derechos humanos. La validación de estos haberes cancela las imposiciones socioculturales de la actual globalización mercantil, en favor de mundializar la posibilidad de llevar vida pacífica. Así, proponemos educar en capacidades que humanizan las relaciones culturales con la finalidad de concretar modos de vida democráticas. Es una investigación bibliográfica desde el enfoque racionalista-deductivo.

Palabras clave: Educación en Competencias Interculturales; Diálogo Intercultural; Globalización Mercantil; Mundialización de los Derechos Humanos.

Abstract

The following research analyzes the pedagogical foundations that promote education in competencies that fosters intercultural dialogue as a basis for contemporary emancipations. We raise the dialogical legitimation between the various forms of human being as a strategy that weaves coexistence. The recognition of the condition of dignity that life contains requires the expression of human rights. The validation of these assets cancels the socio-cultural impositions of the current mercantile globalization, in favor of globalizing the possibility of leading a peaceful life. Thus, we propose to educate in capacities that humanize cultural relations in order to specify democratic ways of life. It is a bibliographic investigation from the rationalistic-deductive approach.

Keywords: Education in Intercultural Competences; Intercultural Dialogue; Business Globalization; Globalization of Human Rights.

Introducción

Las culturas emergen como resultado del hacer de las comunidades humanas. En tal sentido, hay diversas, tantas formas de manifestación cultural como tipos de asociación existe. Esta condición arroja el hecho que ser humano significa ser disímil, diferente, variado. La situación solicita medios que permitan la comunicación entre las diferentes formas de ser humano. Entonces, el derecho a la convivencia pacífica exige la existencia de modos de comunicación que confluya los pareceres. Las disposiciones hacia *La Otrredad* significan fomentar maneras de diálogo intercultural. Según Alvarado: “Se requiere promover la creación de universidades con perspectivas interculturales, como escenarios propicios para el debate y reconocimientos de modos alternativos del saber, como aquellos provistos por culturas milenarias y ancestrales.”¹

En este sentido, reflexionar fórmulas de interrelación intercultural, amerita aproximación, diálogo e interacción entre las diferentes maneras de ser humano; colocar vías de comunicación que al no lesionar la condición de dignifica implícita a la vida, interrelaciona los haberes materiales, religiosos y afectivos que caracterizan a las comunidades. Ahora bien, actualmente acontecen fenómenos sociales como “migración y multiculturalidad; pluralidad y diversidad de géneros, en fin, multiplicidad

1 ALVARADO, J. (2016). “Pensar la Universidad en Perspectiva Decolonial”. *Revista de Filosofía*, 84 (3), pp. 115-128., p. 125.

de cosmovisiones culturales soportadas desde referentes epistémicos que se alejan del relato antropocéntrico característico de la filosofía desde la modernidad en adelante.”²

Por lo cual, salta a la vista que el principal reto que enfrenta el diálogo intercultural es enfrentar cabalmente las imposiciones que emanan de técnicas de globalización económica. Afirmamos que sólo es posible el diálogo intercultural como mecanismo que relaciona e integra culturas si se vencen todas las imposiciones emanadas de la mundialización de intereses sociopolíticos. Implica la dualidad entre diálogo intercultural como haber que reproduce vida digna frente a las imposiciones que expresan aculturación.

En este sentido, el diálogo intercultural presenta espacios que permiten la convivencia al favorecer la expresión de la comunicación como característica que define y distingue la condición humana. “Tal como aparece en la filosofía de Fernet-Betancourt la alteridad radical reinterpretada latinoamericanamente por Sidekum para hacerse cargo de una ética que responda a la humanidad del otro en nuestros contextos de asimetría.”³Significa entonces que el diálogo intercultural cristaliza los haberes ineludibles para expresar la multiplicidad de sentido que conforma lo específicamente humano. “La comprensión de las culturas diferentes, no sólo para respetarlas, sino también para aprender de ellas y buscar, a través del diálogo intercultural, un aprendizaje que contribuya a la convivencia en la diversidad.”⁴

Cuando la diversidad humana entabla comunicaciones que concretan la tolerancia se silencian los procesos de aculturación. Así, se multiplican las razones que dignifican la condición humana. Se trata de validar convivencia en la medida que se interrelacionan las diferentes formas de ser humana. Según Arias, en palabras de Moulaert: “Lleva a retomar el desarrollo humano fundamentado en nuestras comunidades, y se convierte en una muestra palpable acerca de cuán necesarias son las dinámicas sociales para ‘restablecer’ el rol de las relaciones sociales en el desarrollo humano.”⁵Significa esto saber que la condición humana contiene dos

- 2 FUICA-GARCÍA, F. (2020). “La Posibilidad de una Ética Intercultural”. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 25 (88), pp.115-122. Recuperado de: <https://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia/article/view/30871/31961>. En marzo de 2021., p. 121.
- 3 SALAS ASTRAÍN, R. (2013). Antonio Sidekum y Raúl Fernet-Betancourt: Ética, Reconocimiento y Discurso Intercultural. *Utopía y Praxis Latinoamericana*. 18 (60), pp. 41 – 55. Recuperado de: <https://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia/article/view/2930/2929>. En enero de 2021., p. 52.
- 4 MARTIN, V., Y HOLGUIN, A. (2017). Hacia un Nuevo Nosotros: La Interculturalidad como Espacio para la Pregunta por el Otro. *Revista de Filosofía*, 87 (3), pp. 71-82. Recuperado de: <https://produccioncientificaluz.org/index.php/filosofia/article/view/31247/32291>. En abril de 2021., p. 81.
- 5 ARBOLEDA, C., ARIAS, C., PÉREZ, E., Y CORREA, P. (2020). Innovación Social como Estrategia para Fortalecer el Turismo Rural Comunitario en Colombia. *Revista Venezolana de Gerencia (RVG)*. 25(89), pp. 92-104. Recuperado de: <https://www.produccioncientificaluz.org/index.php/rvg/article/view/31390/32490>. En marzo de 2021., p. 94.

dimensiones, el aspecto individual y el ser social. El ser humano es individual; pero, una condición embebida en la cultura que se debe; y, se debe a la comunidad como acto de compromiso ante todo otro. Esto identifica dos responsabilidades; la individual y la colectiva. Consecuentemente, estrategias políticas que favorecen una dimensión sobre otra quedan canceladas al desconocer la real condición del hombre que conforma sociedad.

Ahora bien, lejos están los recursos que apoyan la interculturalidad de emerger de forma espontánea en proyectos civilizatorios caracterizados por la negación constante de la condición de dignidad en la vida del otro. Debe enseñarse los valores y haberes que manifiestan interculturalidad; tratamos con pedagogía que construye convivencia en la medida que expresa tolerancia, diálogo y escucha ante los valores culturales que el otro manifiesta. En palabras de Tejada: “Un proceso de aprendizaje orientado a la implementación de cambios, rediseños o reorganizaciones importantes en las organizaciones; estas apuestan al desarrollo de capacidades y a la búsqueda de oportunidades.”⁶

En este sentido, enseñar los valores que expresan interculturalidad, impulsa la convivencia cuando se respetan las diferentes manifestaciones culturales. Más allá, se asiste la manifestación de la diversidad en ambientes que permiten interrelacionar las palabras, intenciones, saberes y afectos. Al desvincular las aculturaciones contemporáneas se busca reivindicar los derechos humanos ante los diversos totalitarismos.

Indiscutiblemente, la globalización solicitada muy lejos está de significar la mundialización del fetiche de la mercancía; es la generalización de formas interculturales de vida común. Rebase con creces los objetivos y metas de la multiplicación del capital acumulado, para la mundialización de los medios que permiten condiciones de vida dignas. “Resulta necesario reflexionar si el crecimiento económico por sí solo traerá consigo la disminución de las desigualdades sociales, mejoras en la educación, un progreso de las relaciones entre razas, un sistema de salud de calidad para todos los ciudadanos.”⁷

Tratamos con el hecho de coordinar relaciones globales que reproduzcan la condición de dignidad humana al reproducir los derechos como exigencias

6 TEJADA, G., CRUZ, J., URIBE, Y., Y RIOS, J. (2019). Innovación Tecnológica: Reflexiones Teóricas. *Revista Venezolana de Gerencia (RVG)*, 24(85), pp. 199-210. Recuperado de: <https://www.produccioncientificaluz.org/index.php/rvg/article/view/24453/24900> En enero de 2021., p.202.

7 CASTRO, Á., JIMÉNEZ, R., ITURBE, C. Y SILVA, M. (2020). ¿Educación STEM o en Humanidades? Una reflexión en torno a la formación integral del ciudadano del siglo XXI. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 25(9), pp. 197-208. Recuperado de: <https://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia/article/view/34242>. En diciembre de 2020., p. 198.

insacrificables. Afirmamos que la globalización de los derechos humanos está muy por encima de los intereses mercantiles que subsumen la condición de dignidad a las utilidades del mercado. Por supuesto que tratamos sobre globalización como vigencia de los derechos humanos; presentamos proyectos civilizatorios que sustituyan los reducidos intereses mercantiles por la mundialización del respecto a la condición de dignidad que la vida contiene.

La manifestación del derecho como condición humana conduce hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (OCDE, 2020).⁸ Asociados a cada objetivo de la agenda, se presentan metas encaminadas a fortalecer la calidad de vida. Esto exige que las políticas se implementen en el marco del respeto a las diferencias y el reconocimiento a la diversidad de las comunidades.

A partir del objetivo número once (11), se exponen la creatividad, cultura y patrimonio como capacitador clave del desarrollo sostenible, lo que exige conformar comunidades inclusivas que circunscriban metas sobre la conservación del patrimonio cultural. Entre los pilares de la presente agenda 2030, destacan las interrelaciones, retos y complejos desafíos del presente, los cuales, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2015), los ejecuta a partir de su mandato multidisciplinario e intersectorial.

Para que sea posible el desarrollo sostenible a los largo del tiempo, se ameritan diseñar e implementar estrategia de convivencia que no involucren procedimientos que menoscaben la multiplicación de los recursos que permiten la vida. Deben contenerse los intentos por explotar sin límites los recursos con la finalidad de multiplicar capital. Se descubre que la condición humana de dignidad inmiscuye específicos ordenamientos técnicos y económicos que signifiquen subsistencia humana; pero, destacamos, sin menoscabar los recursos que asienten al vida. Esto, identifica los límites de la explotación del medio ambiente para que sea posible la vida común.

Frente a esto, salta a la vista la importancia de educar para reconocer la vida del otro como distinta forma de manifestar la propia; consecuentemente, que la relación con la otredad amerita correlación responsable. Impulsa la pedagogía como descubrimiento de la responsabilidad ante la vida que el otro desarrolla. En tal, la subsistencia depende de la capacidad humana de reconocer la condición de dignidad y derecho que el otro posee; anotamos, solicita educar en beneficio del derecho a ser reconocido ser humano. El presente estudio propone analizar los basamentos

8 JAILLIER, É., RAMÍREZ, L., SAMPEDRO, C., Y ARBOLEDA, C. (2020). Innovación Social: Evolución del Concepto en el Tiempo. *Revista Venezolana de Gerencia (RVG)*. 25(92)., pp. 1637-1654. Recuperado de: <https://www.produccioncientificaluz.org/index.php/rvg/article/view/34286/36135>. En diciembre de 2020.

epistémicos que justifican la formación en competencias interculturales y su incidencia en la corresponsabilidad ética; con el propósito de organizar globalización del derecho a manifestar formas de vida digna.

La siguiente investigación analiza los supuestos epistémicos que validan la pedagogía como descubrimiento del ser humano en sociedad. Basamos los análisis en el supuesto que la condición de dignidad que la vida presenta los límites de las acciones humanas; seguidamente, las praxis sociales adquieren legitimidad cuando se coordinan bajo esta condición. Por consiguiente, al ser la educación el evento predilecto que recrea la humanización, se razonan las premisas que sustentan la educación como acto que valida los derechos humanos. Se trata de una investigación bibliográfica desde el enfoque racionalista-deductivo.

Los retos humanos ante la globalización comercial

La comunicación e intercambio cultural es un hecho implícito a la condición humana. Solo al recordar la ruta de la seda identificamos la necesidad que contienen las sociedades de relacionarse. Justamente el intercambio comercial ocurre en el mismo momento que sucede el intercambio cultural. Afirmamos que la globalización como suceso cultural es fenómeno implícito a la existencia de las sociedades. Ahora bien, el asunto que nos ocupa concierne a la globalización mercantil impulsada por las políticas neoliberales a partir de la segunda parte del siglo pasado, que visiblemente privilegia procedimientos políticos que promueven el intercambio comercial a favor del aumento del capital circulante y acumulado.

Junto a esto, las imposiciones arriba descritas justifican las imposiciones económicas que afecta la capacidad humana de hacer cultura; disfrazando las aculturaciones provocadas por el optimismo derivado de la promesa de abundancia material. Abundancia material que jamás ocurre en las comunidades; sí en quienes controlan los actuales. Sierra manifiesta que “el motor que dinamiza todos estos fenómenos contemporáneos de globalización y multiculturalismo no es otro que la acelerada transformación vivida en el mundo de las tecnologías de la información y las comunicaciones.”⁹ Frente a esto, identificamos la globalización mercantil como contención del diálogo intercultural; necesidad de la hegemonía frente al hecho que la interculturalidad promociona la mundialización del reconocimiento de la dignidad humana como fundamento de las relaciones socioculturales.

9 SIERRA GUTIÉRREZ, L. (2003). Globalización, Multiculturalismo y Comunicación. *Escribanía* (11)., pp. 19-31. Recuperado de: <https://revistas.um.umanizales.edu.co/ojs/index.php/escribania/article/view/2993/3759>. En febrero de 2021., p. 28.

Consideremos que “intensidad de la interconectividad, reflejada en el incremento de los movimientos de artefactos y dispositivos físicos, científicos, símbolos e información a través del espacio y el tiempo.”¹⁰ La afirmación identifica la naturaleza de los cambios sociopolíticos actuales. Sucede que la inmediatez de las comunicaciones, la relativa facilidad de envío de inmensas cantidades de mercancías en poco tiempo; impulsa notoriamente el intercambio comercial. Entonces, ocurren transacciones, movimientos mercantiles que hace pocos años resultaba imposible de imaginar.

El intercambio de mercancía por capital ocurre casi de forma continua, el capital fluye muy rápidamente a través de distintos puntos del globo de forma inmediata. Tal vez la velocidad con que se mueve el capital sea mucho más rápida que cualquier otra operación que el ser humano puede realizar hoy. Esta situación, repetimos, dinamiza considerablemente el intercambio comercial. Pero, junto a esto, auxilia, como se evidencia, sobre todo si se sustenta en basamentos económicos que validan el sacrificio de los recursos naturales y humanos en favor de la multiplicación del capital; el detrimento de las condiciones políticas de los pueblos.

En el contexto de la globalización, las políticas públicas participan en procedimientos que deprimen la democracia como construcción común. En no pocas circunstancias se lesionan las identidades culturales en favor de manifestar la unicidad validada por el mercado. Junto con Flores afirmamos que “La globalización trajo consigo procesos radicales, nuevas necesidades y generación de expectativas, cambios en lo cultural, transcendencia de lo nacional a lo internacional, más aun, de lo regional a lo mundial.”¹¹

La globalización mercantil cimentada sobre precisas concepciones económicas, limita o elimina los impuestos arancelarios en detrimento de la producción local; inunda los mercados nacionales con mercancías subsidiadas, afectando negativamente la industria local. Junto a esto, los capitales internacionales influyen y determinan las políticas locales. Se trata de cancelar el *homo politicus* en favor del *homo oeconomicus* como el ser que incapaz de estructurar praxis políticas emancipadoras, sirven a las imposiciones socioculturales de la fetichización de la mercancía globalizada.

10 VESSURI, H. (2014). Cambios en las Ciencias ante el Impacto de la Globalización. *Revista de Estudios Sociales*, (50.), pp. 167-173. Recuperado de: <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/res50.2014.16> En abril de 2021., p. 167.

11 FLORES, F., RAMOS, R., RAMOS, F. Y RAMOS, A. (2019). Gestión de Innovación Tecnológica y Globalización como Factores Impulsadores de la Calidad de Servicio y Competitividad. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(88), pp. 1223-1238. Recuperado de: <https://www.produccioncientificaluz.org/index.php/rvg/article/view/30174/31191>. En enero de 2021., p. 1233.

Frente a esto, es necesario otro tipo de globalización. No se trata de cercenar, restar o disminuir el derecho al intercambio de mercancía, menos limitar el empleo de los recursos tecnológicos que facilitan el intercambio de información, dinero y productos. No. No se trata de eso. Conciérne que el intercambio comercial no intervenga negativamente sobre la producción nacional; muchísimo menos influya sobre las políticas locales.

La globalización mercantil ha influenciado en la sociedad, afectando las formas que los pueblos tejen cultura, transformando la idiosincrasia autóctona propia de los individuos, la forma de comunicarse y de percibir la realidad. Se busca que “las organizaciones tienen que adoptar tecnologías de avanzada de forma innovadora, su uso debe beneficiar al cliente final y debe estar orientado a la optimización de los recursos humanos, económicos y por supuesto tecnológicos.”¹²

Como mecanismo de contención de los efectos sociopolíticos de la globalización mercantil, el diálogo intercultural interpone otras maneras de razonar y comprender la existencia. Se trata justamente de realizar el giro copernicano que invalide la prefiguración del *homo oeconomicus* como manera humana de ser con validez universal; en procura de las praxis efectuadas por el *homo politicus* como ser que se realiza junto a otros.

Esta reconfiguración humana que busca no enajenar las características socioculturales a interesadas imposiciones económicas pasa por privilegiar la educación como lugar predilecto que concreta humanización. Acción que favorece la libertad.¹³ Cornejo manifiesta que “la necesidad de insistir en la responsabilidad social y ética que le cabe a los sistemas educativos sobre consideraciones de eficiencia y productividad, ha de primar una visión y compromiso con el desarrollo integral, la “inclusividad” y la humanización.”¹⁴

La pedagogía que humaniza se preocupa por capacitar en los haberes que permiten el diálogo intercultural como suceso humano que reproduce vida. Se trata de habilitar los talentos que permitan tejer prácticas políticas que venzan las imposiciones. Por tal es “imposible predecir cómo van a resolverse las múltiples

12 *Ibíd.*, p. 1236.

13 CALLEJAS, M., GÓMEZ, L., GUTIÉRREZ, M., PARDO, A. (2013). La Reflexión sobre los Estilos Pedagógicos y la Innovación Curricular en la Universidad. *Praxis & Saber*, 4(8), pp.41-61. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/4772/477248392003.pdf>. En enero de 2021.

14 CORNEJO ESPEJO, J. (2012). Retos Impuestos por la Globalización a los Sistemas Educativos Latinoamericanos. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 17(52), pp. 15-37. Recuperado de: <https://www.comie.org.mx/revista/v2018/rmie/index.php/nrmie/article/view/295/295>. En diciembre de 2020., p. 20.

contradicciones sistémicas en las configuraciones que va asumiendo la ciencia en esta nueva fase de globalización.”¹⁵

Pero, ante el franco vaciamiento de la democracia en las prácticas socioeconómicas contemporáneas, las contenciones pertinentes se organizan desde otras exigencias, diferentes imposiciones. La pedagogía que capacita en haberes interculturales busca organizar sociedades donde el compromiso ante los otros concrete procedimientos que impulsen formas de vida habitables, al ser estas más justas y equitativas.

Frente a los procedimientos económicos que enajenan la dignidad humana ante estrategias de aculturación, se identifican y promueven específicas *praxis* sociopolíticas. Por supuesto, acompañadas de acciones económicas concretas. Como resulta imposible desarrollar cultura sin intervenir específicamente sobre los intereses y procedimientos económicos, emancipar involucra concretas acciones políticas.

Entonces, se protegen los mercados locales al cobrar los aranceles fronterizos correspondientes, se protegen las industrias nacionales al impedir la invasión de productos subsidiados. Junto a esto, se fomentan ciertas regulaciones que directamente impulsan el respeto a las condiciones de vida.¹⁶ Se trata según Cornejo “que los beneficios de la globalización lleguen a un mayor número de personas y que se reduzcan los costos sociales inherentes a su aplicación, de forma tal, de crear un entorno propicio que preserve y respete el pluralismo cultural.”¹⁷

Por lo cual, la globalización que produce intercambio comercial sin sacrificar los recursos que permiten la vida, se preocupa y ocupa de las inmigraciones humanas. ¿Cómo ser indiferente ante las miles de muertes en el mar mediterráneo, inocentes que huyendo de los quiebres económicos locales perecen en busca de mejores formas de vida? ¿Cómo el mundo enmudece ante el premeditado quiebre de las industrias en los países que eufemísticamente se denominan tercer mundo? ¿Cómo toleramos más indiferencia ante las miserias provocadas por los procedimientos socioculturales mundializados? Sencillamente no se puede. Ffrench destaca que: “La globalización

15 VESSURI, H. (2014). Cambios en las Ciencias ante el Impacto de la Globalización. *Revista de Estudios Sociales*, (50.), pp. 167-173. Recuperado de: <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/res50.2014.16> En abril de 2021., p. 172.

16 CASTRO, Á., JIMÉNEZ, R., ITURBE, C. Y SILVA, M. (2020). ¿Educación STEM o en Humanidades? Una reflexión en torno a la formación integral del ciudadano del siglo XXI. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 25(9), pp. 197-208. Recuperado de: <https://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia/article/view/34242>. En diciembre de 2020.

17 CORNEJO ESPEJO, J. (2012). Retos Impuestos por la Globalización a los Sistemas Educativos Latinoamericanos. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 17(52), pp. 15-37. Recuperado de: <https://www.comie.org.mx/revista/v2018/rmie/index.php/nrmie/article/view/295/295>. En diciembre de 2020., p. 18.

es intensa, pero parcial, heterogénea y desbalanceada; excesiva en algunos aspectos e insuficiente en otros.”¹⁸

El discurso de la interculturalidad en la formación ética

La categoría conceptual de diálogo intercultural surge como necesidad ética que busca identificar los haberes necesarios para que la relación entre las culturas privilegie los derechos humanos. Seguidamente, la evolución de las nociones tratadas envuelve y reconoce las dinámicas que relacionan a las comunidades a nivel mundial, enfrentándose a las exigencias económicas que involucran el menoscabo de las condiciones de vida culturales. Las conceptualizaciones deben desestructurar las diferentes formas de racismos manifiestas en los espacios de neocolonización que la globalización mercantil impulsa.¹⁹

De acuerdo con Salas “para resguardar y proyectar el pensamiento intercultural de A. Sidekum en este espacio plural latinoamericano es clave no solo hacer un ejercicio de tolerancia, sino una apertura a las otras formas de ver, valorar, creer, razonar y pensar.”²⁰ Son estas aperturas las que enfrentan y desfragmentan las negaciones contemporáneas; quiebran el desconocimiento a la condición de dignidad que invariablemente representa subsumir los valores humanos a las exigencias del mercado.²¹

Entonces, nos encontramos con la característica definitoria del diálogo intercultural; se trata de un cuerpo de análisis ético que se enfrenta con exigencias socioeconómicas en la medida que el reconocimiento a la dignidad presente en la otredad se convierte en *arjé* que coordina las acciones sociales. Lo cual es organizar los ordenamientos económicos bajo la condición de reproducir las condiciones humanas más genuinas y auténticas.

Cacciatore destaca la dimensión ética de la interculturalidad: “La convergencia de las prácticas y de los saberes activados por la interculturalidad (filosofía política,

18 FFRENCH-DAVIS, R. (1998). Políticas Públicas y la Globalización Económica. En F. Rojas Aravena (Ed.), *Globalización, América Latina y la diplomacia de cumbres*. Santiago, Chile: FLACSO-Chile., pp. 151-163., p. 151.

19 CUARTAS-RESTREPO, J. (2017). Humanidades Digitales, Dejarlas Ser. *Revista Colombiana de Educación*, (72), pp. 65-78.

20 SALAS ASTRÁIN, R. (2013). Antonio Sidekum y Raúl Fomet-Betancourt: Ética, Reconocimiento y Discurso Intercultural. *Utopía y Praxis Latinoamericana*. 18 (60), pp. 41 – 55. Recuperado de: <https://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia/article/view/2930/2929>. En enero de 2021., p. 55.

21 DE VALLESCAR, D. (2013). Interculturalidad, Espacio entre Culturas y la Referencia Ético-Moral. *Utopía y Praxis Latinoamericana*. 18 (60), pp. 57 – 68. Recuperado de: <https://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia/article/view/2931/2930>. En febrero de 2021.

éticas aplicadas, sociología, filosofía de la educación, etcétera) esencialmente se dirige a la finalidad de una vida humana digna de ser vivida.²² Emancipar a las comunidades de las prácticas impulsadas desde egoístas intereses económicos desdibuja los límites que entre los seres humanos se colocan. Impulsamos reconocimientos que susciten libertad. En Latinoamérica:

La inflexión de las éticas alternativas o emancipatorias han sido decisivas en su vinculación intercultural con los procesos de liberación, las teorías del subdesarrollo y la visibilidad de la opresión, en la explicación de la dependencia y marginalidad de nuestros pueblos.²³

Invariablemente, las imposiciones sociopolíticas impulsadas por proyectos mercantiles mundializados buscan el vaciamiento de la democracia. Ante tal intento, las emancipaciones persiguen robustecer la capacidad de coordinar política por parte de los sujetos. Batista y Valcárcel exponen: “El proceso formativo intencionado, complejo, continuo, tendiente al fortalecimiento de una personalidad responsable, ética, crítica, participativa y creativa que permita al estudiante confrontar los conocimientos específicos con la realidad.”²⁴ Por lo cual, desfragmentar las exigencias económicas que desmeritan los límites de las prácticas humanas merece educar en los valores que identifican la condición de dignidad que los otros exhiben.

Afirmamos que ante las múltiples violaciones a los derechos humanos cometidas por la globalización del fetiche de la mercancía hoy, el sistema precisa fomentar la indiferencia ante las condiciones de vida que los seres humanos nos damos. Entonces, la urgente educación informa sobre la corresponsabilidad ante las formas de vida que nos damos.²⁵ En palabras de López: “La ética profesional, como campo de conocimiento para imaginar la creación de dispositivos de formación en la

22 CACCIATORE, G. (2014). Ética y Filosofía de la Interculturalidad. En W. Puentes González (Comp.). *Educación, Justicia Y Cultura* (Primera edición., pp. 39-51) Bogotá: Universidad Católica de Colombia. Departamento de Humanidades., p. 46.

23 DÍAZ MONTIEL, Z. (2017). Raúl Fonet-Betancourt: Intersubjetividad, Diálogo y Ética Intercultural. Una interpretación desde la filosofía latinoamericana. Zulia: Editora Nova Harmonia Ltda. Recuperado de: <https://redivep.com/sitio/wp-content/uploads/2017/02/LIBRO-DE-ZULAY.pdf>. En febrero d 2021., p. 75.

24 BATISTA HERNÁNDEZ, N., & VALCÁRCEL IZQUIERDO, N. (2018). Formación Integral en el Proceso Educativo del Estudiante de Preuniversitario. *Opuntia Brava*, 9(2), pp. 22-28. Recuperado de <http://opuntiabrava.ult.edu.cu/index.php/opuntiabrava/article/view/145>. En abril de 2021., p. 26.

25 ESTEVES, Z., CHENET, MANUEL., PIBAQUE, M. Y CHÁVEZ, M. (2020). Estilos de Aprendizaje para la Superdotación en el Talento Humano de Estudiantes Universitarios. *Revista de Ciencias Sociales, Vol. XXVI, (2)*, pp. 225-235.

universidad, cobra importancia no sólo académicamente sino, además, como una vía para hacer más legítimo y moral el trabajo universitario.²⁶

Observemos directamente los miles de cuerpos inermes en el mar mediterráneo. Seres humanos que intentando escapar de las miserias impuestas en África debido al desarme de la política en beneficio de procedimientos económicos; inician una travesía que termina en desgracia. La realidad se teje de estos hechos ¿Qué hacer? Por supuesto, iniciar acciones concretas que subviertan la situación. Entonces, se exigirá vigilancia y rescate de quienes están en minusvalía económica. Precisamente, modificar las operaciones mercantiles que desarman el aparato productivo de las naciones.

Las axiologías capaces de enfrentar la apatía ante la vida que los otros exhiben deben ser promocionadas. Las estrategias mercantiles globalizadas buscan implementar hechos contra educativos que sobre los irreconocimientos humanos legitimen la indiferencia. Justamente, ante esta realidad se enfrenta la educación que persigue cimentar pedagogías estructuradas desde el principio de corresponsabilidad humana. Se trata de animar la ética como metarrelato irreductible de la enseñanza como emancipación. Por esto,

Las competencias éticas deben ser objetivos de la formación universitaria, puesto que contribuyen al desarrollo del estudiante en tanto que persona, profesional y ciudadano; y pueden desarrollarse a partir de su consideración en los contenidos curriculares, las relaciones interpersonales, los modelos de organización social del aprendizaje y en la evaluación.²⁷

Buscamos capacitar en competencias interculturales para que las comunidades sean capaces de organizar democracia como lugar habitable en la medida que habilita formas de vida concomitante con la condición de dignidad. Pues, desde la condición de dignidad se reconocen y distinguen la legitimidad de las axiologías que se articulan.

Competencias interculturales en favor de la diversidad

Seguidamente debemos tratar sobre el predilecto derecho humano de expresarse. En tal, de constituirse como individuo; y, desde esta condición abrirse ante el mundo. Se trata del derecho a autolegitimarse y ser frente a un mundo que promueve

26 LÓPEZ ZAVALA, R. (2013). Ética Profesional en la Educación Superior. *Perfiles Educativos*, vol. XXXVI, (142), pp. 15-24. Recuperado en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982013000400017. En marzo de 2021., p. 23.

27 MARTÍNEZ MARTÍN, M. Y TEY TEIJÓN, A. (2008). Aprendizaje Ético en Contextos Virtuales en el EEES. *Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información*, 9(1), pp. 25-40. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/2010/201017338002.pdf>. En febrero de 2021., p. 32.

reconocimientos. En tanto “los procesos de formación por competencia en forma continua y permanente en el marco de la adquisición de nuevos conocimientos para la mejora de la profesión, la actualización profesional, la promoción socio profesional además el fortalecimiento de la reconversión profesional.”²⁸ En tal sentido, formar en competencias interculturales enfrenta las alienaciones que cancelan los reconocimientos que la democracia necesita.

Subrayamos que las democracias requieren formación técnica para la producción de bienes y servicios; para que la producción reconozca los límites y pertinencia de las acciones es urgente formar en la capacidad de reconocer en *los otros* diferentes formas que tiene lo humano de darse. Por tanto, remite esto a la responsabilidad que compartimos los seres humanos con los modos que residimos.²⁹

Promover las competencias interculturales desde los hechos educativos, amerita descubrir la propia identidad en la existencia del otro. Desde este reconocimiento tejer las realidades que permiten la convivencia al resolver los conflictos de manera pacífica. “Las competencias interculturales son habilidades para navegar acertadamente en ambientes complejos marcados por la creciente diversidad de gentes, culturas y estilos de vida.”³⁰ En tanto, las habilidades interculturales legitiman saber y acciones en cuanto el conocer y las prácticas que de ellas emanan no contravienen el derecho humano fundamental de mostrar las propias características.

Esto involucra convivencia pacífica no tanto porque se imposibiliten los conflictos; pues este impedimento sería otra forma de enajenación. Pero sí, en la medida que existen las vías para discutir, dirimir las divergencias sin que los enfrentamientos signifiquen el menoscabo de las condiciones de vida de quien presenta las diferencias.

En tanto, nos encontramos con la exigencia que promover las competencias interculturales debe resultar de los esfuerzos comunes del Estado. Más, cuando la administración nacional busca reproducir abiertamente procedimientos socioeconómicos que vulneran los derechos humanos, al rescate de la democracia

28 CEJAS, M. F., RUEDA, M. J., CAYO, L. E., & VILLA, L. C. (2019). Formación por Competencias: Reto de la educación superior. *Revista De Ciencias Sociales*, 25(1), pp. 94-101. Recuperado de <https://produccioncientificaluz.org/index.php/rcs/article/view/27298/27946>. En enero de 2021., p. 95.

29 JAY, W., ESCALANTE, C., VILLEGAS, J. Y PIEDRAHITA, G. (2018). Blockchain: una Estrategia de Tecnología para el Proceso Enseñanza-Aprendizaje. En V. Meriño Córdoba (Coord.), *Gestión del Conocimiento. Perspectiva Multidisciplinaria. Libro resultado de investigaciones, Vol. 8, colección unión global*. Zulia, Venezuela: Fondo Editorial Universitario de la Universidad Nacional Experimental Sur del Lago “Jesús María Semprúm”. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/11323/3144>. En enero de 2021.

30 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, CÁTEDRA ORGANIZACIÓN DE LA NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA UNESCO (2017). Competencias interculturales Marco conceptual y operativo. Nueva York, Estados Unidos de América., p. 9.

debe suscitarse del derecho a coordinar acciones emancipadoras por parte de los sujetos políticos.

Afirmamos que la democracia lejos, muy lejos está de ser una concesión, un favor que hace a las comunidades quienes administran al Estado. Sucede que la democracia ocurre en el momento que la ciudadanía ejerce el derecho a coordinar política; y, justamente, es esta la intención de capacitar en competencias interculturales.

Tampoco afirmamos que la democracia ocurre solamente como oposición de los ciudadanos a la administración estatal. No. Pero, se reconocen las necesidades, los canales y las comunicaciones entre las culturas, entre los ciudadanos, cuando los totalitarismos pretenden implantar prácticas que violentan los derechos humanos.

Formar en competencias que promueven el diálogo intercultural como mecanismo de humanización, reconoce determinados haberes cognitivos que fortalecen el reconocimiento de la diversidad. Entre ellos recalcan “la responsabilidad, la colaboración, las habilidades personales y de trabajo en equipo, la comunicación y la autoevaluación; de entre todas ellas destaca la colaboración y la responsabilidad de cada uno frente a la tarea común final.”³¹ Destaca la enseñanza en competencias interculturales no como esfuerzo egoísta, sí como confluencia de esfuerzos e intenciones. Consecuentemente, el docente emplea los recursos y estrategias pedagógicas para concientizar que el reconocimiento a la diversidad que el otro ofrece, remite a un derecho humano fundamental; tratamos con la necesidad de cancelar las imposiciones como fomento de aculturaciones enajenantes.

Reconocerse en el hacer del otro vence las imposiciones que el racismo implanta en la conciencia individual y colectiva. Sólo es posible diálogo intercultural en la medida que se sabe que las diferencias son otras formas de ser humano. Por lo cual, se conoce que no existe única manera de ser humano. Y, muy lejos está el progreso sociopolítico y económico de ser la universalización de la exclusiva manera validada de ser.

“En ese sentido, se busca la autoformación desde un proyecto ético de vida, buscando la demostración de saberes a través de la solución de un problema de contexto, social, cultural, laboral, político, económico, afectivo, etc.”³² La formación

31 COMPTE, M. Y SÁNCHEZ DEL CAMPO, M. (2019). Aprendizaje Colaborativo en el Sistema de Educación Superior Ecuatoriano. *Revista de Ciencias Sociales, Vol. XXV, (2)*., pp. 131-140. Recuperado de: <https://produccioncientificaluz.org/index.php/racs/article/view/27342/28001>. En febrero de 2021., p. 135.

32 SOTO, J., RODELO, M., JAY, W. Y AHUMADA, B. (2020). Identidad Cultural Caribe e Innovación Curricular en Proyectos Formativos. *Opción: Revista de Ciencias Humanas y Sociales, Año, 36, 93 (2)*., pp. 361-388., p. 372.

ética cancela la univocidad de ser que sostiene la globalización del mercado. Vence las constricciones derivadas de ser humano que se reivindica ante sí y otros como consumidor de mercancías. La interculturalidad sucede cuando los seres humanos nos reconocemos como entidades que tejen cultura en la misma medida que expresan libertad.

Consideraciones finales

La dicotomía entre globalización de los intereses del mercado y la mundialización del reconocimiento de la dignidad presente en la vida de todas las comunidades recrea la oposición entre la cancelación y vigencia de los derechos humanos. Más precisamente, advierte sobre la responsabilidad ante las actuales situaciones sociales y las futuras. Remite a la responsabilidad que se tiene ante las generaciones humanas hoy las que vienen.

Por tanto, solicitar los haberes que permiten el diálogo intercultural, significa promover la vida digna de los seres humanos. Educar las capacidades que permiten el diálogo intercultural significa colocar lo específicamente humano sobre los sacrificios que exigen la multiplicación del capital circulante y acumulado.

Se explica la insistencia por el principio de corresponsabilidad que el diálogo intercultural hace. Trata sobre el principio ético que impulsa la capacidad de organizar formas de vida que anulen los sacrificios en beneficio de la vida. La identificación de la dignidad como entidad que legitima las prácticas sociales, señala y condena las múltiples muestras de sacrificio humano contemporáneo, coloca las praxis políticas como humanización de las relaciones.³³

Las violaciones a los derechos humanos se multiplican ante la indiferencia que los totalitarismos implementan en la conciencia individual y colectiva. Entonces, se normaliza la apatía ante las estafas, las invasiones, las limitaciones que causan los desalojos, los desahucios, los desplazamientos, los silencios, prisiones humanas.

Los mecanismos de alienación contemporáneos provocan la indiferencia general cuando al otro se ve morir, ante los desplazados, silenciados, desaparecidos, los ahogados, los desposeídos, el aumento de la tierra árida. Los egoísmos y enajenaciones que los totalitarismos promueven cortan los hilos asociativos humanos. Por lo cual, insistir en la formación en competencias que permiten el diálogo intercultural como haber implícito en toda práctica humana es significar los derechos humanos ante las diferentes formas de irracionalidades que se evidencian actualmente.

33 PARRA, K. N. (2014). El Docente y el uso de la Mediación en los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje. *Revista de Investigación*, 38 (83), pp. 155-180. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/3761/376140398009.pdf>. En enero de 2021.

Le resulta imposible a los totalitarismos implementar las violaciones a los derechos humanos cuando se teje diálogo intercultural como práctica humanizante. Porque ante las estafas inmobiliarias, la invasión de mercancía subsidiada que busca quebrar las economías locales, el cierre de las fronteras a los seres humanos y su apertura a los capitales, el empleo de la violencia estatal ante las protestas, la persecución ante los movimientos civiles; se coordinaran acciones que reivindicuen el derecho a ser de las comunidades.³⁴ La política como derecho humano fundamental coordina acciones que emancipan ante las displicencias totalitarias. Entonces, la acción legitima movimientos que contienen los sacrificios en vigor de la condición humana.³⁵

Específicamente se trata que la acción humana contengan los avances mutiladores de los totalitarismos. Por tanto, siempre que hablamos sobre las competencias que epistemológicamente animan el diálogo intercultural tratamos sobre el derecho a la acción que las comunidades poseen. Es “otorga relevancia a la cooperación y la organización como condiciones de progreso, finalizando con la sinergia y la asociatividad como factores clave de efectividad de los proyectos de este campo de acción.”³⁶

Una educación que desdeñe formar en la capacidad de organizar convivencia pacífica sustentada en el diálogo intercultural, educará en muchos haberes necesarios para la subsistencia humana. Pero, mientras no se capacite en el reconocimiento y responsabilidad ética se hará un franco favor a los totalitarismos en la medida que estos se sirvan de la capacidad productiva de las sociedades.

Consecuentemente, capacitar en los recursos que facilitan el diálogo intercultural es fomentar la condición de libertad como derecho humano básico. Justamente, la capacidad de ser libre porque junto a otros se dispone convivencia. Cerramos repitiendo que capacitar en las validaciones que ofrecen el diálogo intercultural humaniza las sociedades al expresar los derechos humanos fundamentales; desdibuja los muchos totalitarismos contemporáneos. Es la tarea por hacer.

34 LÓPEZ ZAVALA, R. (2013). Ética Profesional en la Educación Superior. *Perfiles Educativos*, vol. XXXV, (142), pp. 15-24. Recuperado en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982013000400017. En marzo de 2021.

35 RODRÍGUEZ, M., GUTIÉRREZ, D. (2016). Innovación en el Aula de Ciencias Sociales mediante el uso de Videojuegos. *Revista Iberoamericana de Educación*, 72(2), pp. 181-200. Recuperado de: <https://rieoei.org/historico/documentos/7796.pdf>. En enero de 2021.

36 RODRÍGUEZ, A., SÁNCHEZ ÁLVAREZ, M., ROJAS DE CHIRINOS, B. (2008). La Mediación, el Acompañamiento y el Aprendizaje Individual. *Investigación y Postgrado*, 23 (2), pp. 349-381. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/658/65815752013.pdf>. En marzo de 2021., p. 350.



UNIVERSIDAD
DEL ZULIA

REVISTA DE FILOSOFÍA

Nº Especial, 2021

Esta revista fue editada en formato digital y publicada en junio de 2021, por el Fondo Editorial Serbiluz, Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela

www.luz.edu.ve
www.serbi.luz.edu.ve
www.produccioncientificaluz.org